

“Reconéctate con tu Bebida Nescafé®”

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO.

La participación en esta promoción es personal y voluntaria, por lo que en caso de no cumplir con los requisitos o no estar de acuerdo con alguna mecánica, término o condición establecido puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar, consideraremos su aceptación, total acuerdo y adhesión de forma voluntaria a lo establecido en los requisitos, la mecánica, los términos y condiciones de este documento.

En la compra mínima de uno de los productos participantes (ver numeral 5) de las marcas Nescafé® las personas que lo deseen podrán registrarse para obtener diversos incentivos y la oportunidad de participar en **dinámicas de destreza y Acumulación de registros** para participar por uno de los incentivos instantáneos o semanales o mensuales o uno final de los que se ofrecen en esta promoción.

MECANICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. **Nombre de la promoción:** " Reconéctate con tu Bebida Nescafé®".
2. **Responsable de la promoción:** Future Group Developers, S. A. de C. V., con domicilio en la Calle Herschel 166 colonia Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11590 Ciudad de México.
3. **Vigencia de la promoción:** 24 de noviembre al 28 de diciembre de 2025.
4. **Cobertura geográfica de la promoción:** Nacional, válida dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
5. **Productos para promocionar o productos participantes:** Bebidas calientes en cualquier sabor elaboradas con productos de las marcas Nescafé®.
6. **MECÁNICA DE PARTICIPACION:**

6.1 PARTICIPANTES: Para ser participante en esta promoción se deberán cumplir los siguientes:

REQUISITOS:

- 6.1.1 Ser persona física mayor de edad con identificación vigente que adquiera como consumidor final los productos participantes, y **participe de forma voluntaria, personal e individual.**
- 6.1.2 Realizar la compra de al menos uno de los productos participantes únicamente en [alguno de los establecimientos](#) que se enlistan al final del presente documento,
- 6.1.3 Conservar completo y en buen estado físico el original del ticket de compra que avale la compra de al menos uno o dos de los productos participantes.
- 6.1.4 Los ticket de compra originales, podrán ser solicitados durante el proceso de validación, por lo que deberán ser conservados en buen estado.
- 6.1.5 Ser residentes legales dentro de los Estados Unidos Mexicanos y acreditarlo con comprobante de domicilio vigente y a su nombre. En caso de ser extranjero, acreditar su estancia legal migratoria.
- 6.1.6 Dar cumplimiento total a la Mecánica, como participar, y los Términos y condiciones establecidos, así como Leer y Aceptar el Aviso de Privacidad de la Promoción, visible en: <https://www.nestleprofessional.com.mx/reconectate-con-tu-bebida-nescafe>

- 6.1.7 No haber ganado un incentivo equivalente a los incentivos finales que se ofrecen en esta promoción, derivado de una promoción de las marcas Nescafé® dentro de un periodo de 12 meses anteriores al inicio de vigencia de esta promoción,

7. COMO PARTICIPAR A TRAVÉS DE WHATSAPP: (Automatizado)

7.1 Para participar a través de la aplicación Whatsapp se debe seguir el siguiente proceso:

- 7.1.1 Realizar la compra de al menos uno o dos de los productos participantes y conservar el original del ticket de compra en buen estado físico, legible y sin alteraciones de ningún tipo, ya sean intencionales o no.

7.1.2 En un horario de lunes a viernes de 09:30 y hasta las 18:30 horas, ingresar a la aplicación Whatsapp y para iniciar su participación, enviar un mensaje de texto al número **55 48 95 51 77** INDICANDO: **“QUIERO PARTICIPAR”** para iniciar la conversación en el Chat,

- 7.1.3 Recibirá como respuesta un mensaje de bienvenida y las instrucciones:

Recuerda tener a la mano los ticket de compra de los producto participantes. Es importante que leas y aceptes el Aviso de Privacidad y Términos y Condiciones de la promoción que puedes consultar en: <https://www.nestleprofessional.com.mx/reconectate-con-tu-bebida-nescafe> “¿Estás de acuerdo con ADP y los TyC ?”.

- 7.1.4 Si la respuesta es afirmativa (**SI**), solicitará ingresar los siguientes datos:

7.1.4.1 Nombre completo y sin abreviaturas,

7.1.4.2 Una cuenta de correo electrónico personal (sólo se permitirá participar con una cuenta)

7.1.4.3 Estado de residencia

7.1.4.4 Una fotografía legible y completa del ticket de compra que se desea registrar,

- 7.1.5 Si se ha aceptado, continuará el proceso de participación, para lo cual, en el momento en que el usuario envíe o de click en “enviar” la fotografía legible y completa del ticket de compra, y se haya enviado correctamente por dicha aplicación, el responsable de la promoción revisará la información del ticket registrado y en caso de ser correcto, será validado el registro y aplicará para ser considerado y tener la oportunidad de contestar una trivía de tres preguntas sobre la marca y así poder aspirar a uno de los premios semanales que se ofrecen.

- 7.1.6 El Chat mostrará tres (3) preguntas sobre la marca con opción de respuesta múltiple que el consumidor tendrá que responder.

- 7.1.7 Así el ticket registrado muestra la compra de **una bebida caliente** Nescafé®, por cada respuesta correcta se le sumará un (1) punto.

7.1.8 Si el ticket de compra contiene dos o más bebidas calientes Nescafé®, cada respuesta correcta otorgará dos (2) puntos para poder acumular.

- 7.1.9 Una sola persona solo podrá registrar y participar con una sola cuenta de correo electrónico, y del mismo modo una sola cuenta de correo electrónico podrá acceder a un máximo a cuatro premios tipo semanal, únicamente si son diferentes, durante toda la vigencia de la promoción.

7.2 Características del ticket de compra

- 7.2.1 Que la fecha del ticket de compra se encuentra dentro de la vigencia de la promoción,
- 7.2.2 Que el ticket de compra contenga el importe mínimo de una o dos o más de las bebidas calientes Nescafé® participantes,
- 7.2.3 Que es un ticket auténtico, sin edición, retoques, alteraciones, etc.
- 7.2.4 Que no haya sido registrado antes por la misma o diferente persona
- 7.2.5 Que el número de ticket corresponda al ticket enviado en fotografía.
- 7.2.6 Es responsabilidad del participante enviar el número de ticket sin error.
- 7.2.7 Que no tenga sellos o leyendas de Cancelación o devolución de mercancías de cualquier tipo.
- 7.2.8 Que el ticket de compra contenga cuando menos la siguiente información:
 - A. Fecha de expedición,
 - B. Nombre y RFC de la tienda emisora,
 - C. Domicilio de la tienda emisora,
 - D. Número de ticket,
 - E. Una, dos o más de las bebidas calientes Nescafé® participantes,
 - F. Total de compra, y en su caso impuestos incluidos,

8. INCENTIVOS:

Habrà en la promoción un total de 64 (sesenta y cuatro) incentivos definidos como se indica en la siguiente Tabla de Premios y se describe en el siguiente punto 8.1.

Tabla de Incentivos y Premios

TIPO DE INCENTIVO / PREMIO	COMO SE OBTIENE
PREMIO TIPO SEMANAL	Por la habilidad de ser de los primeros participantes en acumular la mayor cantidad de puntos obtenidos por respuestas correctas, dentro de un periodo semanal.

8.1 COMO GANAR UN INCENTIVO TIPO SEMANAL.

- 8.1.1 Después de que el participante haya concluido su proceso de registro de datos y envío de fotografía del ticket completo estará participando por un premio tipo PREMIO SEMANAL, si es uno de los participantes que logren una posición para premio semanal considerando la mayor cantidad puntos acumulados por contestar de forma correcta las preguntas de la trivia dentro de un periodo semanal de acuerdo con el siguiente CALENDARIO DE POSICIONES PARA PREMIOS SEMANALES:

CALENDARIO DE POSICIONES PARA PREMIOS SEMANALES

N°. DE SEMANA	PERIODO DE LA SEMANA	POSICIONES	PREMIO	Fecha de publicación como probables ganadores de premios semanales
SEMANA UNO	del 24 al 30 de noviembre	Del 1° al 7° lugar Del 8° al 10° lugar El 11° lugar y El 12° lugar.	Mac Book Air pods iPhone iPad	2 de diciembre de 2025
SEMANA DOS	del 1° al 7 de diciembre	Del 1° al 7° lugar Del 8° al 10° lugar El 11° lugar y El 12° lugar.	Mac Book Air pods iPhone iPad	9 de diciembre de 2025
SEMANA TRES	del 8 al 14 de diciembre	Del 1° al 7° lugar Del 8° al 10° lugar El 11° lugar y El 12° lugar.	Mac Book Air pods iPhone iPad	15 de diciembre de 2025
SEMANA CUATRO	del 15 al 21 de diciembre	Del 1° al 7° lugar Del 8° al 10° lugar El 11° y el 12° y el 13° y 14° lugar	Mac Book Air pods iPhone iPad	22 de diciembre de 2025
SEMANA CINCO	del 22 al 28 de diciembre	Del 1° al 7° lugar Del 8° al 10° lugar El 11° y el 12° y el 13° y 14° lugar	Mac Book Air pods iPhone iPad	30 de diciembre de 2025

8.1.2 Al final de cada uno de los periodos SEMANALES de la promoción, los participantes que haya logrado acumular en una semana la mayor cantidad de puntos por respuestas correctas en la trivia resuelta a través del Chat de Whatsapp, su nombre y primer apellido será publicado en la página web <https://www.nestleprofessional.com.mx/reconectate-con-tu-bebida-nescafe> como probable ganador de uno de los premios antes descritos, considerando el calendario detallado en el punto 8.1.1 anterior. Ver en la ultima columna las fechas de publicación de probables ganadores.

8.1.3 Se podrán acumular todos los puntos logrados por respuestas correctas por via de Chat de Whatsapp

8.1.4 En caso de que suceda algún empate en la cantidad de puntos correctos logrados en un periodo semanal, será considerado un probable ganador quien se haya registrado en la promoción en primer lugar

8.1.5 Para poder reclamar el premio y ser declarado ganador de ese premio, el probable ganador deberá acreditar de forma total y satisfactoria el PROCESO DE VALIDACION que se establece en el siguiente numeral 9. PROCESO DE VALIDACIÓN.

8.1.6 Un participante podrá ganar únicamente **cuatro (4) premios diferentes** de este tipo semanal durante todo el periodo de vigencia de la promoción, sólo si se trata de diferentes premios y en diferentes semanas.

8.1.7 De no ganar en una semana el participante, sus puntos acumulados no son acumulables para la siguiente semana, debiendo acumular puntos desde cero la siguiente semana en caso de querer participar en el siguiente periodo semanal.

8.1.8 El participante puede consultar al Chat la cantidad de puntos que tiene acumulados. El Chat le dará respuesta inmediata.

8 9. PROCESO DE VALIDACION PARA PREMIOS SEMANALES:

- 9.1 En las fechas de PUBLICACION DE PROBABLES GANADORES de premios semanales, el responsable de la promoción enviará un correo electrónico a los probables ganadores de esos premios, desde la dirección premiosnp@futuregroup.com.mx indicando en el "ASUNTO" que es un "probable ganador" de un premio semanal de la promoción.
- 9.2 El probable ganador deberá responder el correo dentro de las siguientes 48 horas hábiles enviando dentro de ese plazo, a la dirección de correo premiosnp@futuregroup.com.mx lo siguiente:
- a) Copia legible de su identificación oficial vigente con fotografía. Si es INE, por ambos lados.
 - b) Una fotografía clara de todos los tickets registrados,
 - c) Copia legible de un comprobante de domicilio vigente y a nombre del ganador,
 - d) En caso de que el probable ganador no cumpla con lo solicitado dentro de los plazos indicados, o no presente de forma correcta la documentación solicitada, el premio no será entregado y se asignará al siguiente probable ganador, en el orden establecido en la mecánica.
- 9.3 Un ticket de compra sólo podrá registrarse en una única ocasión. Si el responsable de la promoción detecta que se ha registrado o intentado registrar un ticket de compra más de una vez, para iguales o diferentes premios el participante será descalificado de la promoción por conducta fraudulenta y ventajosa en perjuicio del resto de participantes.
- 9.4 Una sola persona solo podrá ganar premios en las cantidades que se indican a continuación:

Premios semanales	cuatro (4)
-------------------	------------

TERMINOS

- 1 Número total de premios: **64 (sesenta y cuatro) premios** repartidos como se detalló en el numeral 8.
- 2 **Lugar y horario para la entrega de los premios semanales.**
 - 2.1 Los **premios semanales** los recibirán en el domicilio que indique el comprobante de domicilio enviado para su validación. Es responsabilidad del ganador señalar el domicilio de entrega del premio, mismo que deberá corresponder al comprobante de domicilio enviado durante el proceso de validación.
 - 2.2 Los ganadores de los premios recibirán en su cuenta de correo electrónico, la información de envío del premio como el estatus del envío, y fecha de entrega del mismo,
 - 2.3 El ganador del premio deberá estar atento a la comunicación que le envíe por correo el responsable de la promoción para recibir el premio en la fecha que se le indique,
 - 2.4 La empresa de paquetería hará un máximo de tres (3) intentos de entrega del premio, y en caso de que no sea posible entregar el premio por causa del ganador, el premio será devuelto al responsable de la promoción.
 - 2.5 Una vez que el ganador ha recibido su premio, no podrá ser devuelto ni cambiado o canjeado por otro bien o servicio, ni por dinero, dinero electrónico, monederos, etc., ni de ninguna otra forma.
 - 2.6 **Fecha para dar a conocer los resultados de la promoción:** a partir del día 24 de noviembre de 2025 y cada semana hasta una semana posterior a la fecha de concluir la promoción, a través de la página <https://www.nestleprofessional.com.mx/reconectate-con-tu-bebida-nescafe>
 - 2.7 Número de teléfono para Información y Aclaraciones: 55 52 81 86 11 de lunes a viernes de 10:00 a 18:30 horas.

CONDICIONES e INFORMACION al CONSUMIDOR

1. **Responsable de la promoción:** Future Group Developers, S. A. de C. V., con domicilio en Calle Herschel 166 colonia Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11590 Ciudad de México.
2. **Incentivo que se ofrece en la promoción:** en la compra de al menos uno, dos o más de los productos participantes las personas que se registren en la promoción por vía Whatsapp recibirán la oportunidad de participar en una dinámica de habilidad y conocimientos de la marca Nescafé® para Acumulación de puntos logrados por dar respuestas correctas a una trivia para aspirar a ganar diversos premios semanales de los que se ofrecen en esta promoción.
3. **El responsable de la promoción no ofrece garantías sobre los incentivos ofrecidos.** Estas garantías en su caso correrán por cuenta del proveedor de los premios de acuerdo con lo establecido en las pólizas de garantía del producto, en caso de que la contenga.
4. **PARTICIPANTES:** serán considerados participantes las personas físicas mayores de edad que adquieran los productos participantes como consumidor final. Deberán cumplir los requisitos indicados en los incisos 6.1.1 al 6.1.7, contar con una identificación oficial vigente y con fotografía. La participación es estrictamente individual.
5. **Vigencia de la promoción:** Fecha de inicio el 24 de noviembre de 2025. Fecha de fin de la promoción 28 de diciembre de 2025.
6. **Establecimientos Participantes (Canales de participación):** La promoción se realiza exclusivamente a través de medios electrónicos como la aplicación Whatsapp, y los productos se pueden adquirir en cualquier establecimiento de los enlistados al final del presente documento y que los tenga en existencia a la venta.
7. Número de permiso otorgado por la Secretaría de gobernación. No aplica al no intervenir el azar en la promoción.
8. **Mecánicas de Canje y acumulación:** Para efectos de esta promoción, los participantes consienten por el hecho de participar, que una forma de ganar algún incentivo o premio será sólo acreditando la adquisición de productos participantes a través del registro de los tickets de compra y mediante la **acumulación de puntos** logrados por dar respuestas correctas a una trivia de preguntas sobre la marca Nescafé® **(coleccionable)**, según lo previsto en el artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y sin hacer uso de ninguna forma concursal, o de azar a través de rifas o sorteos para la obtención de incentivos o premios.
9. El incumplimiento a los requisitos, la mecánica, los términos y condiciones por parte del participante en la promoción dará lugar a que su participación sea eliminada.
10. **CAUSAS O HECHOS y CONDICIONES QUE DAN LUGAR A DESCALIFICACION DE UN PARTICIPANTE. Por favor, lea detenidamente los siguientes incisos con la finalidad de evitar sea descalificado sin responsabilidad para la agencia responsable de la promoción. Si no está de acuerdo con el contenido de cualquiera de los incisos, evite su participación.**
 - a) No cumplir con los requisitos para poder participar.
 - b) No dar cumplimiento en tiempo y forma al PROCESO DE VALIDACIÓN.
 - c) Ser menor de 18 años.
 - d) Participar o aportar datos en nombre de una tercera persona o utilizando datos o documentos o tickets que no sean propios.
 - e) Participar o aportar datos como seudónimos, apodos, sobre nombres, alias, etc., y no proporcionar un nombre y apellidos personales que puedan validarse con una identificación oficial. Los registros que se detecten con el uso de seudónimos, apodos, sobre nombres, alias, etc. serán dados de baja de forma automática e inmediata.

- f) La falta de entrega de documentos que acrediten la personalidad, la edad requerida en la promoción y compra de los productos participantes dentro de las fechas establecidas.
- g) Personas que se compruebe asignen recursos desproporcionados con la finalidad de obtener incentivos en esta o en otras promociones y que delimiten la participación de las demás personas interesadas. **En todo momento se procurará que la participación sea bajo principios de certeza, igualdad de condiciones y equidad jurídica entre todos los participantes.**
- h) Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo, tickets de compra que a solo juicio del responsable de la promoción presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, remarcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión de cualquiera de los elementos contenidos en los mismos, en caso de que sea ilegible la lectura del ticket de compra aun cuando la causa de la misma provenga de origen, serán nulos los impresos respectivos.
- i) La falta de originales de tickets de compra que acrediten la cantidad de participaciones registradas en toda la vigencia promocional.
- j) Utilizar dos o más personas el mismo ticket de compra con la finalidad de dejar a salvo el derecho del resto de participantes.
- k) Utilizar dos o más números de teléfono diferentes, dos o más comprobantes de domicilio diferentes o dos o más correos electrónicos.
- l) No podrá ser ganador de más de cuatro premios semanales diferentes, una persona con una misma cuenta de correo electrónico o número de teléfono.
- m) Que una misma persona ingrese datos de dos o más personas diferentes.
- n) Que los probables ganadores o ganadores de cualquiera de los incentivos tengan una relación de parentesco en grado de esposos o concubinos, padre, hermanos, hijos, es decir no podrán ganar los incentivos integrantes de una misma familia y en todo caso solo se entregará un máximo de 4 incentivos a una sola persona de una familia, como se detalla en el anterior inciso l.
- o) Las causas que el responsable de la promoción considere puedan vulnerar el derecho de participación equitativa del resto de consumidores, dentro de un marco legal que garantice una participación justa.

11. Los datos personales para poder participar son proporcionados bajo responsabilidad del participante por lo que el responsable de la promoción no podrá ser responsable en caso de que se hayan aportado con falsedad o error en el momento del registro vía Chat,

12. **MARCAS.** La publicidad de la presente promoción incluye material visual y/o impreso que puede contener a manera ilustrativa e informativa marcas de los premios que se ofrecen y dichas marcas que se informan al consumidor son propiedad de sus titulares y se incorporan con la única finalidad de proporcionar información veraz al consumidor, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 1er párrafo de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

13. Future Group Developers, S. A. de C. V., como responsable de la presente actividad promocional o Marcas Nestlé® S. A. de C. V., no se hace responsable por las fallas ajenas que el sistema de red pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio del canal electrónico utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro, contingencias sanitarias, las situaciones de emergencia denominadas “Semáforo Epidemiológico” o cualesquiera otra que no estén en control directo del organizador.

14. La empresa responsable de la promoción o Marcas Nestlé® S. A. de C. V., no será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos, virus informáticos o cualesquiera otros

programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la promoción.

15. El responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. El responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de cualquier promoción que realice dentro de ésta.
16. Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción, incluyendo alteración en los registros o registros automatizados, podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del responsable de la promoción sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del participante que incurra en tal conducta. Ante cualquier sospecha referente a que el Participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado o recursos económicos desproporcionados para el registro de tickets de compra de los productos o para su reproducción apócrifa y actué de un modo que infrinja alguna de las políticas, mecánica, términos y condiciones, o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de Nestlé® y/o Nescafé® o de cualquier otra sociedad perteneciente al mismo grupo de Intereses de Marcas Nestlé® S. A. de C. V., de la promoción que desacredite y/o menoscabe la reputación y su buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho del Responsable de la promoción de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra del o los que resulten responsables.
17. En caso de descalificación de un Participante por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de la Promoción y en favor de los derechos de participación del resto de consumidores, el Responsable de la promoción conserva el derecho de poder realizar la asignación del Premio, realizando una nueva asignación del mismo o selección de ganador o disponer de éste como mejor les parezca.
18. Toda decisión del responsable de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además de que podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta Promoción, estar al tanto de estos Términos y condiciones durante la vigencia de Promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a beneficio de los participantes por parte del Responsable de la promoción previo aviso a la autoridad correspondiente.
19. La participación en esta promoción implica la aceptación total y sin restricciones de las presentes Mecánicas, Términos y Condiciones por lo que el consumidor acepta expresamente liberar a Marcas Nestlé® S. A. de C. V., y a Future Group Developers, S. A. de C. V., así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la promoción derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los consumidores participantes con motivo de haber participado en la promoción y/o de haber ganado un premio de cualquier naturaleza en esta promoción.
20. Los participantes en esta promoción saben y reconocen como responsable de esta promoción a la empresa denominada Future Group Developers, S. A. de C. V., por lo que aceptan incondicionalmente exonerar de manera total a Facebook® ahora Meta así como a Messenger, Instagram y WhatsApp de cualquier situación derivada de su participación en la presente promoción, reconociendo ampliamente que esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada de ningún modo con Facebook® ahora Meta ni de forma conjunta ni de forma individual y que sólo y únicamente es la empresa Future Group Developers, S. A. de C. V. la responsable de esta promoción denominada: **Reconéctate con tu Bebida Nescafé®.**
21. En caso de cualquier controversia, el consumidor se somete a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.

22. No podrán participar empleados o familiares de los empleados de Marcas Nestlé® S. A. de C. V., ni de Future Group Developers, S. A. DE C. V, así como tampoco podrán participar los empleados de agencias de publicidad ni proveedores involucrados; en el desarrollo, puesta en marcha y conclusión de la promoción y/o materiales de comunicación y difusión, así como familiares de estos hasta cuarto grado.
23. Cualquier modificación a las presentes mecánicas, términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, dando el Aviso correspondiente a la Procuraduría Federal del Consumidor y debidamente comunicada a los consumidores participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción coleccionable.
24. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y las presentes Bases y Condiciones, así como a las leyes Vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

SMARTKET RENDIMIENTO COMERCIAL	LA SUPERIOR
SMARTKET RENDIMIENTO COMERCIAL	SUPER MASS
SMARTKET RENDIMIENTO COMERCIAL	SUPER GUERREROS
SMARTKET RENDIMIENTO COMERCIAL	MEGA STORE
Pasteleria Panama De Mazatlan, S.A.	PANA-MIA
Panama Foods, S.R.L. de C.V.	SUPER JATEÑO
FARMACIA MODERNAS DE TIJUANA (ROMA)	Tiendas Extra S.A de C.V
Bc comercio X/24	administración de Empresas S.A. de C.V.
Comercializadora Rapido	OPINEG SA DE CV
Productos de Consumo Z(PITICO)	Almacenes distribuidores de la frontera
Distribuidora Vigil Toscano (VI´GS)	Almacenes distribuidores de la frontera
MAQUILADORA PASTELERA (QUEMEN)	Farmacia Calderón
CASTILLO MIRANDA SERGIO(Super Mass)	Pastelería Lety
CANO MARTINEZ ISABEL PAULA (Super Mass)	Klyns
SUPER Rola	Punto Mas
Panificadora La Paz	Azteca Mart
Abarrotes Rivera (La Gran Bodega)	Operadora Futurama (Alsuper)
Super M	Comercializadora Xantar, S.A. de C.V.
Super OK	Comercializadora Xantar, S.A. de C.V.
Comercializadora Picaros de la Mixteca	TIENDA GRUPO QL
2 box alpez	Minisúper Gas Teoloyucan
2 box market	JIMENEZ TREJO MARIA ELENA - QL MEXIQUENSE
onix	Minisúper Gas Teoloyucan
Farmacias Zamora	Ap Controladora De Tiendas De Conveniencia, S.A. de C.V.
Farmacia sufacen	Tienda Ap Eje 10
Maxivalco, S.A. de C.V.	Tienda Ap Controladora Nevado
Cedis Valtoca, S.A. de C.V.	Tienda Ap Controladora Ixtapalgas
Novoretail, S.A. de C.V.	Tienda Ap Cont. Multiservicios Dual

Nx Comercial, S.A. de C.V.	Tienda Ap Controladora Mesita
Max Guerra, S.A. de C.V.	Abarrotes Ap Tienda Tec
Super Mercado Hormadi, S.A. de C.V.	AP CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V. - AP CONTROLADORA AVANDARO
Farmart	AP CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V.- AP DASS
Suny Go	AP CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V.- AP LP (LOPEZ PORTILLO)
Santa Ana maya	Tiendas del Desierto S.A. de C.V
Terminal de Autobuses Morelia	Comercializadora de Abarrotes Ocozocoautla, S.A. de C.V.
SUPER STORE	TIENDAS BAMA S.A DE C.V.